

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 505

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO BLOQUE F.P.V- P.J. PROYECTO DE LEY MODIFICANDO
LA LEY PROVINCIAL Nº 1024 (CÓDIGO CONTRAVENCIONAL)

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

B 505 / 16

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 125 de la Ley provincial 1024, Código Contravencional, por el siguiente texto:

"Artículo 125.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del 1º de febrero de 2019."

Artículo 2º.- Derógase la ley provincial 1087.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.